

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-606

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.056/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-425 y 443- relacionada con las prórroga de las alumnas de Mariela Virginia Alveira y Magdalena Mamani – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento previsto y autorizado en el marco de la Res. 532/09-CS., la Sra. Secretaria Académica solicita se contemple una nueva prórroga para los alumnos que han renovado sus cargos de auxiliares de segunda categoría, a los fines de que no queden sin obra social y por cuanto su nueva designación se hará efectiva a partir del mes de febrero de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21 de fecha 20 de Diciembre de 2011 aprobó el Despacho de la Comisión de docencia y disciplina en los siguientes términos: *"Visto lo solicitado por la Secretaria Académica y teniendo en cuenta que la razón esgrimida es razonable, esta Comisión aconseja autorizar de manera excepcional la prórroga de la designación de Alumnos Auxiliares de Segunda por el mes de enero de 2012 para aquellos alumnos que accedieron por concurso"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar excepcionalmente las designaciones interinas de las alumnas Mariela Virginia ALVEIRA y Magdalena MAMANI – en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de enero de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales